

RESOLUCIÓN CS N° 613/04
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 NOV 2004

Expediente N° 12.389/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD tramita modificación de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación planteada permitirá cubrir las necesidades de las diferentes áreas de la citada Facultad.

Que Dirección General de Personal ha tomado la intervención que le compete y emitió informe al respecto.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la COMISIÓN HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 176/04,

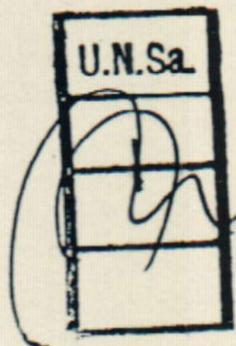
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, conforme a las bajas y altas que se detallan:

	CANTIDAD	CARGO
BAJAS	Cinco (5)	Categoría 5
	Uno (1)	Categoría 8
	TOTAL BAJAS (Costo y Contrib.) \$ 5230,50	
ALTAS	Cinco (5)	Categoría 2
	Uno (1)	Categoría 6
	TOTAL ALTAS (Costo y Contrib.) \$ 4626,71	

* Diferencia entre Bajas y Altas a favor de la Facultad: \$ 603,79

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Salud, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA